

INFORME FINAL DE ACREDITACIÓN INTERNA

Denominación del título	Máster Universitario en Educación Inclusiva e Intercultural
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación
Mención / Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones / especialidades del título	A distancia

El Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, establece la acreditación institucional de centros como una alternativa al modelo de acreditación de títulos universitarios oficiales. Se establece una primera fase de acreditación institucional inicial y, antes del transcurso de cinco años una renovación de dicha acreditación.

En este sentido, la Universidad ha implementado un proceso de acreditación interno para que aquellos títulos adscritos a los centros que disponen de Acreditación Institucional queden amparados por el paraguas temporal mencionado (y no deban atravesar la renovación de la acreditación con ANECA).

La evaluación por parte del panel, conformado por evaluadores independientes externos a UNIR, ha incluido la revisión documental del título, así como una visita, el 11.2.2021, en la que se ha contado con el testimonio de los diversos grupos de interés que participan en el título.

Composición del panel evaluador formado por:

- Alfredo Pérez Boullosa (Universidad de Valencia)
- Judit Ruiz Lázaro (Universidad Complutense de Madrid)

Asignaturas de Referencia seleccionadas por el panel:

- El Enfoque Inclusivo en Educación Formal y no Formal.
- Mediación Intercultural en Contextos Educativos.
- Practicum.

- Trabajo Fin de Máster.

El Panel Evaluador, de forma colegiada, ha valorado el título y con fecha de 30.04.2021 emitió un informe provisional de acreditación interna, habiendo dispuesto la universidad de 20 días hábiles para realizar las alegaciones que estimó oportunas, así como para aportar un plan de mejora que respondiera a las recomendaciones emitidas por el panel en dicho informe provisional. Una vez recogido el plan de mejoras, que este panel evaluador valora positivamente, emite el presente Informe Final de Acreditación Interna.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la estructura organizativa se ajustan por completo al perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada. Asimismo, se encuentra actualizado y adaptado a las condiciones establecidas en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones.

El título está implantado desde el curso académico 2018-2019 gracias al informe favorable por parte de ANECA con fecha 3/1/2017 y el informe favorable del Consejo de Universidades con fecha 21/3/2017.

Los estudiantes deben cursar 60 créditos para completar el Máster, de los cuales 36 corresponden a asignaturas obligatorias, 6 a asignaturas optativas, 6 a prácticas externas y 12 al Trabajo Fin de Máster (TFM). Para su desarrollo se cuenta con una implicación de 6 materias: Fundamentos de la Educación Inclusiva (6 ECTS), Políticas Educativas en el Tratamiento de la Diversidad Cultural (12 ECTS), Organización y Planificación en Educación Inclusiva e Intercultural (12 ECTS), Intervención Educativa en Contextos de Diversidad Cultural (12 ECTS), el Prácticum (6 ECTS) y el TFM de 12 créditos.

La organización de las asignaturas, en términos generales, es coherente con la organización del programa general del Máster:

- En general, las guías docentes de cada asignatura están disponibles en los links aportados y redirigen a la página oficial de UNIR.
- En cada guía docente aparecen las competencias (divididas en básicas, generales y específicas, en ocasiones transversales) que se pretende desarrollar en los estudiantes en relación con las aportadas en la memoria del Máster, así como los resultados de aprendizaje. Estas competencias son coherentes con la organización del programa.
- De igual manera están disponibles los CV de los profesores encargados de impartir la docencia.

Proceso de acreditación interno

En las guías docentes de las asignaturas se puede observar que las actividades formativas son de carácter tanto teórico como práctico. Se observa la demanda de trabajos cooperativos, test de autoevaluación y exámenes finales, los cuales mantienen un peso del 60% sobre la calificación total del estudiante, y deben ser superados para aprobar la asignatura. Por lo tanto, los sistemas de evaluación son similares en todas las materias, a excepción de las prácticas externas y el TFM, en el cual se considera la defensa oral del mismo ante tribunal, entre otros.

En cuanto a la organización de las actividades formativas (sesiones presenciales virtuales, lecciones magistrales, documentación básica, foros y lecturas o visionados complementarios) y de evaluación de las asignaturas cabe señalar una correcta adecuación a la Memoria verificada como a la naturaleza de las materias y el tamaño del grupo. Tanto estudiantes como profesores manifiestan satisfacción con el plan de estudios y las diferentes actividades formativas contempladas y desarrolladas en el mismo.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada. Los criterios de admisión al título aplicados son los adecuados, ajustándose también a lo previsto en dicha memoria.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente efectivos, evidenciándose con las valoraciones del profesorado y de los estudiantes a través de las encuestas y de las audiencias mantenidas. Todo ello avala la coherencia y eficacia de los diferentes mecanismos de coordinación docente establecidos y desarrollados en la titulación.

El reconocimiento de créditos en el título ha seguido los procedimientos establecidos por la universidad y la titulación. Se ha circunscrito al reconocimiento de la asignatura Prácticas Externas conforme la experiencia laboral aportada. Las evidencias avalan que la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de los mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Se observa que la información pública en la página web de la titulación (<https://www.unir.net/educacion/master-educacion-inclusiva-intercultural/>) es clara, accesible, actualizada y completa. Facilita la información oficial del título, incluyendo la memoria verificada y los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título; el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos que permite comprobar la oficialidad del Máster; las diferentes normativas (permanencia, evaluación académica Reglamento TFG/TFM...); servicios de apoyo al estudiante proporcionados por la universidad; así como cuestiones relativas a calidad.

Proceso de acreditación interno

También se proporciona información significativa a los estudiantes sobre el desarrollo del plan de estudios (horarios, guías docentes, prácticas, evaluaciones, sedes de examen, plazos de matrícula) y los resultados de aprendizaje.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No aplica la evaluación de este criterio al disponer el centro de la certificación de la implantación del SAIC conforme el modelo AUDIT.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Considerando la ampliación de plazas solicitadas y aprobadas en la reforma del 2020 de la memoria de verificación, se constata que el número de profesores implicados en la titulación, así como su dedicación, es suficiente para atender las diferentes actividades formativas de los estudiantes matriculados.

También se constata que los perfiles del profesorado (número de doctores, acreditados, sexenios...) superan satisfactoriamente los compromisos contraídos en la memoria verificada.

El profesorado participante en la titulación proviene de diferentes países, lo cual da un valor añadido al máster, dado su objeto de estudio (Educación Inclusiva e Intercultural), a la vez que es muy bien valorado por los estudiantes.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado del programa formativo se evidencia más que suficientemente, tanto en las encuestas como en la audiencia con los mismos.

En cuanto a la experiencia docente online, se combina la estabilización de la plantilla con docentes que reúnen experiencia profesional en áreas relacionadas con las nuevas tecnologías.

Proceso de acreditación interno

Además, todo profesor que entra en UNIR recibe cursos de formación sobre los distintos aspectos de la plataforma educativa por parte del área de gestión de formación y evaluación del profesorado (FOREVA). La UNIR cuenta con sesiones personalizadas para garantizar el dominio de herramientas y del entorno tecnológico por parte del profesorado.

Las acciones formativas del profesorado llevadas a cabo por la UNIR son variadas y valoradas positivamente por el profesorado de la titulación.

Esto es extensivo a las iniciativas promovidas por la institución respecto a la formación específica en investigación y al reconocimiento de la investigación en la dedicación horaria del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad y, en este caso, la Facultad de Educación, cuentan con un conjunto de profesionales que prestan principalmente apoyo a las tareas de gestión académica y administración del Título.

El PGA (personal de gestión y administración) está compuesto en su mayoría por personal titulado no docente, con formación específica para las distintas áreas de soporte a la docencia en las que se encuentran. El PGA apoya la labor docente sin participar directamente en ella. Son titulados superiores en diversas ramas del conocimiento con formación adicional en TIC aplicadas a la educación. En ningún caso asumen tareas propias de los docentes. Se organizan por áreas, que a su vez se gestionan a través de grupos de trabajo: 1. Departamento de Recursos docentes y Documentación; 2. Desarrollo Web e Innovación, Infraestructura o Informática; 3. Unidad de Operaciones y mejora continua; 4. Unidad de Organización Académica; 5. Departamento de Recursos Humanos y 6. Vicerrectorados encargados del fomento de la investigación, innovación y transferencia. Los Tutores Personales realizan una importante y valiosa labor de acompañamiento y seguimiento del alumnado, tan fundamental en una enseñanza a distancia, orientando su proceso formativo de modo integral, y teniendo en cuenta las características y necesidades personales de los estudiantes. Sin embargo, no se ha tenido acceso a la información que los tutores personales proporcionan a los responsables de la coordinación académica de la titulación.

Algunos de los servicios que se ofertan (por ejemplo, el Defensor Universitario o el Servicio de Orientación Académica) no son suficientemente conocidos por algunos estudiantes produciéndose, en consecuencia, un escaso aprovechamiento de ellos.

Las evidencias aportadas indican un nivel adecuado de las diferentes infraestructuras e instalaciones materiales y de la plataforma virtual y recursos electrónicos sobre los que se

soporta la docencia online del máster. Los estudiantes y el profesorado manifiestan un nivel elevado de satisfacción con todo ello.

Las prácticas externas se desarrollan satisfactoriamente con la colaboración de los centros que las acogen y los tutores profesionales externos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La Universidad dispone de un modelo pedagógico basado en la organización de los contenidos y variedad de recursos, en una educación personalizada, el docente como mediador del proceso de aprendizaje, la participación de los estudiantes y el trabajo colaborativo. En cuanto a actividades formativas destacan: sesiones presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, estudio del material básico, lectura del material complementario, trabajos, casos prácticos, test de evaluación, tutorías, trabajo colaborativo, exámenes finales presenciales, prácticas externas, tutorías de prácticum, sesiones de bienvenida para el TFM, seminarios, sesiones grupales, entre otras. Todo ello se ve acompañado de la acción tutorial permanente. Las metodologías docentes incluyen métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión, métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo y métodos orientados al aprendizaje individual. El modelo para la evaluación contempla una evaluación continua, con una valoración online de actividades/tareas (40% de la calificación) y una evaluación final y presencial (60%). El modelo contempla los siguientes puntos clave: a) Materiales de estudio: Guía docente, Bibliografía básica, Temas y Lecciones magistrales. b) Profesor: Clase online en directo (exposición por parte del profesor y chat de calase), Foros (en todas las aulas virtuales y abierto durante todo el semestre como espacio para resolución de dudas), Corrección de actividades, dudas y Exámenes. c) Acompañamiento al estudiante: Planificación semanal del trabajo y Tutor personal. d) Evaluación: Continua (actividades) y presencial. Para asegurar la elaboración correcta de los materiales de cada asignatura se cuenta con el Departamento de Recursos Docentes y Documentación de la Universidad, y para facilitar la orientación a los estudiantes y su familiarización con el campus virtual se cuenta con el Departamento de Educación en Internet.

Las evidencias constatan que este conjunto amplio y diversificado de metodologías y recursos para la formación y evaluación es adecuado a los objetivos y naturaleza del título.

Proceso de acreditación interno

Los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes en las diferentes materias son muy satisfactorios.

Los estudiantes manifiestan una elevada satisfacción con la titulación y con lo que les ha aportado, personal, académica y profesionalmente.

Las Prácticas de 6 ECTS se desarrollan con una presencia en el centro de prácticas de 126 h., acordes al diseño contemplado en la memoria y a lo aconsejable para el número de créditos que supone.

Con todos estos resultados se puede afirmar que las actividades formativas son adecuadas a un nivel de máster, así como que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje definidos en la memoria, correspondientes al nivel 3 de MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Dado el tiempo transcurrido desde la implantación del título, no se han podido aportar datos sobre la tasa de graduación, no obstante, en lo que se refiere a la tasa de abandono (3% frente al 20% previsto inicialmente en la memoria) y a la tasa de eficiencia (100%, frente al 90% inicial) se observan desviaciones importantes entre los resultados obtenidos y lo previsto en la memoria. Estas desviaciones, aunque indican un resultado más positivo de lo inicialmente previsto exigen una reflexión, y, si es el caso, una revisión de los indicadores previstos.

En general, los estudiantes, el profesorado y los egresados muestran adecuados niveles de satisfacción con la estructura de UNIR, con el Campus Virtual, con los tutores y con las asignaturas.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado. Se observa, no obstante, una información errónea en la web de la titulación, en el apartado de Salidas Profesionales, cuando se afirma "Tras la realización del Máster Universitario en Educación Inclusiva e Intercultural podrás trabajar en: -Centros educativos formales, a nivel de Infantil, Primaria y Secundaria". Es claro el error, pues este máster no habilita de ningún modo para la docencia en estas etapas educativas.

Los resultados de inserción de los titulados son satisfactorios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, el Panel Evaluador emite un informe final de evaluación para la acreditación interna en términos FAVORABLES

Asimismo, se establecen las siguientes recomendaciones que la UNIR ha asumido como compromiso en el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional emitido:

1. En la medida de lo posible, se recomienda efectuar desde la coordinación de la titulación, y con la colaboración del personal docente y el personal de apoyo especializado en los estudiantes de la titulación, iniciativas adicionales para detectar y evaluar las necesidades propias de los estudiantes de la titulación.
2. Promover actuaciones para que los estudiantes tengan un mejor conocimiento de los diferentes servicios de apoyo que les ofrece la universidad, como puede ser, por ejemplo, el Defensor Universitario o el Servicio de Orientación Académica, así como se fomente, si es el caso, su utilización.
3. Revisar la información del perfil de egreso en la red con respecto a la habilitación en centros escolares para evitar equívocos.